EXPTE. D- 2028 /23-24

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su rechazo a las declaraciones del presidente de la Nación, Alberto Fernández, cuando al ser consultado sobre la situación de la suba de precios se refirió a la misma como "inflación psicológica", reforzando la idea ya manifestada por él mismo de que "la inflación está en la cabeza de la gente", en clara apelación al campo de la salud mental para desacreditar la demanda de los argentinos.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El 12 de mayo pasado el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, al ser consultado por un medio de comunicación sobre la situación económica del país y la suba de precios, declaró: *"Anoche hablaba del tema con Sergio (Massa), tenemos que ponernos algún objetivo definitivo para parar esto, hay muchas causas que están generando esto, una es la especulación de que pueda haber una devaluación, que el dólar blue sube... el "por las dudas aumentamos", eso por lo que muchos me criticaron y yo llamaba inflación autoconstruida, inflación psicológica, es precisamente eso, que no está en el consumidor, está en el pequeño comerciante*". Fue el 23 de enero de este año el hecho por el que él menciona que fue criticado. En esa oportunidad le manifestó a un medio de Brasil: *"Gran parte de la inflación es autoconstruida, está en la cabeza de la gente"*.

Esto es inadmisible proviniendo de la máxima autoridad del poder ejecutivo nacional y la responsabilidad institucional que conlleva cada una de las declaraciones que hace. La referencia a que está en la cabeza de la gente, que es algo psicológico como oposición a una situación que tiene existencia en la realidad, no es más que una apelación al campo de la salud mental llena de estigmas y mitos.

Considerar a la inflación como algo que está en la imaginación para desacreditar la angustia de los argentinos que no llegan a fin de mes, que ven cómo su sueldo cada vez alcanza para menos (aquellos que tienen un trabajo registrado, claro), que las jubilaciones quedan siempre por debajo de la línea de la pobreza, es de una irresponsabilidad absoluta no sólo en sus funciones de manejar la economía sino en sus funciones sanitarias de abordar la salud mental desde un paradigma social

Los argentinos no debemos esperar a que el INDEC publique mes a mes el porcentaje de inflación para darnos cuenta de que el gobierno no tiene plan económico que resuelva semejante descalabro. Las estadísticas son cálculos matemáticos que nada tienen que ver con la imaginación.

Al respecto, es importante señalar que la Ley 26.657 de Salud Mental, a la que la provincia adhirió a través de la Ley 14.580, establece en su artículo 3 definiciones para el tratamiento responsable de las enfermedades mentales y expresa:

*"Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas.*

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

*En ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de:*
*a) Status político, socio-económico, pertenencia a un grupo cultural, racial o religioso;*
*b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación con valores morales, sociales, culturales, políticos o creencias religiosas prevalecientes en la comunidad donde vive la persona;*
*c) Elección o identidad sexual;*
*d) La mera existencia de antecedentes de tratamiento u hospitalización*".

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, en su documento Manual de Recursos de la OMS sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación expresa que "*el estigma y la discriminación asociados con los trastornos mentales afectan negativamente el acceso a atención, así como la integración social de las personas con trastornos mentales*".

En 2013, el Ministerio de Salud de la Nación elaboró distintas guías con recomendaciones para una comunicación responsable en los medios sobre los temas de salud mental[1].

Un artículo de la Clínica Mayo de Estados Unidos de 2017 se suma a esta concepción:

"*El estigma puede dar lugar a la discriminación. La discriminación puede ser evidente y directa, por ejemplo, si alguien hace un comentario negativo sobre la enfermedad mental o sobre el tratamiento. O también puede ser no intencional o sutil, como cuando alguien te evita porque asume que podrías ser inestable, violento o peligroso a causa de tu enfermedad mental. Es posible que hasta te juzgues a ti mismo.*

*Algunos de los efectos nocivos del estigma comprenden:*

- *Resistencia a buscar ayuda o tratamiento.*
- *Falta de comprensión por parte de familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas.*

---

[1] Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud de la Nación. "Comunicación Responsable: Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios". [Consultado el 15 de mayo de 2023]. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones/medios

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

- *Menos oportunidades laborales, o para participar en actividades escolares o sociales, o problemas para encontrar una vivienda.*
- *Hostigamiento, violencia física o acoso.*
- *Un seguro médico que no cubre adecuadamente el tratamiento de la enfermedad mental.*
- *La creencia de que nunca superarás ciertos desafíos o de que tu situación no mejorará*".

Estas herramientas deberían estar en el escritorio de cada persona con una responsabilidad pública. Tal como expresa la organización Proyecto Suma en su Guía de comunicación responsable en Salud Mental "*para lograr el cumplimiento efectivo del derecho a la atención en salud mental, es necesario -entre muchas otras cuestiones- promover el uso correcto del lenguaje con denominaciones acordes al modelo comunitario y de inclusión social, evitando así la perpetuación de estigmas y discriminación a través de las palabras*".

Lo único que se hace al usar expresiones como "inflación autoconstruida, inflación psicológica, en la cabeza de la gente" es reducir la salud mental a cuestiones de "locura", es replicar ideas estereotipadas de que "aquel que no está bien de la cabeza, no debe opinar, no tiene capacidad de decisión", deslindando su responsabilidad pública y política de brindar herramientas adecuadas desde el Estado a una población que hoy tiene dificultades para acceder a los servicios de salud mental.

Tal como lo refleja el informe "Barreras de acceso a los servicios de salud mental en Argentina" del Observatorio Humanitario de la Cruz Roja Argentina, estas no sólo son de índole "personal" sino también "organizacionales" (tiempos de espera y utilización ineficiente de los recursos) y "profesionales" (limitaciones en el sistema de salud para encontrar equipos de trabajo) que junto con las "sociales y culturales" y "económicas" presentan un panorama poco alentador frente a una población que requiere de un presidente de la Nación comprometido ante el aumento de trastornos tales como la depresión y la ansiedad.

Por último, es dable destacar que no es la primera vez que representantes de este espacio político hacen este tipo de declaraciones. Ya el 21 de agosto de 2020 el gobernador Axel Kicillof, al ser consultado sobre la multitudinaria marcha nacional denominada del "17A", había expresado: "*El otro día, más que una marcha, por las declaraciones que vimos, hubo una especie de aluvión psiquiátrico (...)*". Hacer uso de

términos del campo de la salud mental parte de la discusión de la arena política no hace más que vaciar de contenido la misma y, de manera negativa, hacer retroceder todos los avances en inclusión social que se han logrado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

**JOHANNA PANEBIANCO**
**Diputada**
**Bloque Juntos**
**Cámara de Diputados Prov. Bs. As.**